

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

17 de febrero 2023

## Destacados

1. EBA publica actualización de Q&A sobre fondos propios y pasivos elegibles
2. EBA publica guía final sobre el enfoque de autoridades de resolución en la implementación del *bail-in*
3. ECB publica carta supervisora sobre actividades con cripto activos
4. EBA publica RTS final sobre criterio de homogeneidad en la titulización STS
5. EBA lanza una encuesta a entidades de crédito sobre préstamos e hipotecas verdes

## Global

- **CPMI y IOSCO publican comunicado sobre progreso de la industria en la gestión de subastas en CCPs**  
Consideran que la industria ha hecho [buenos progresos](#) en los temas a solucionar, por lo que no se necesitan por el momento, más guías.
- **IOSCO publica informe sobre implementación de sus principios regulatorios**  
La [revisión](#) muestra maneras de establecer los atributos deseables de un regulador e identifica una serie de buenas prácticas. En general, se encuentra un alto grado de implementación por parte de los miembros.
- **IAIS consulta sobre los roles y funcionamiento de los planes de protección de asegurados (PPSs)**  
[Proporciona](#) una visión actualizada de las prácticas mundiales relativas a los PPS y su papel en la resolución del sector seguros y diversas actividades relacionadas. Plazo: 14 abr 2023.

## Europa

- **EBA publica actualización de Q&A sobre fondos propios y pasivos elegibles**  
Ajusta la noción de "[certidumbre suficiente](#)", relevante para definir cuándo se debe deducir de los fondos propios la cantidad para la que se ha recibido un permiso previo antes de ejercer una opción de amortización.
- **EBA publica guía final sobre el enfoque de autoridades de resolución en la implementación del *bail-in***  
Dirigida a las autoridades de resolución, busca asegurar un [mínimo de armonización](#) en la información sobre cómo ejecutarán la amortización y conversión de instrumentos de capital en el contexto del *bail-in*.
- **ECB publica carta supervisora sobre actividades con cripto activos**  
Las [entidades](#) deben entrar con cautela en estos mercados y se espera que cumplan con los estándares de Basilea sobre el tratamiento prudencial de los cripto activos aunque aún no sean legalmente vinculantes.

- **EBA publica RTS final sobre criterio de homogeneidad en la titulización STS**  
Se [amplían](#) los criterios existentes sobre la homogeneidad tanto para el papel comercial respaldado por activos (ABCP) como para la titulización no ABCP, para garantizar la coherencia de la titulización en balance con el marco general de STS.
- **EBA lanza una encuesta a entidades de crédito sobre préstamos e hipotecas verdes**  
[Busca](#) información sobre préstamos e hipotecas verdes, así como prácticas de mercado para asesorar a la EC sobre la definición y herramientas de apoyo para estos préstamos para minoristas y PYMEs. Plazo: 7 abr 23.
- **ESMA publica informe sobre la supervisión nacional de los depositarios centrales de valores (CSDs)**  
[Proporciona](#) importantes recomendaciones para que las NCAs refuercen su supervisión de los depositarios centrales de valores que prestan servicios transfronterizos para garantizar una liquidación de valores eficiente.
- **ESMA publica su informe de tendencias, riesgos y vulnerabilidades para 2023**  
Mantiene la [valoración general de riesgo](#) alta. La confluencia de riesgos con una frágil liquidez del mercado podrían poner a prueba la resiliencia del sistema financiero ante potenciales shocks en el futuro.
- **ESRB publica informe sobre el avance de las herramientas macroprudenciales para la ciber resiliencia**  
[Anima](#) a las autoridades de la UE a avanzar en tres ámbitos: i) pruebas de escenarios de ciber resiliencia; ii) objetivos de tolerancia al impacto sistémico; iii) herramientas de gestión de crisis financieras.
- **EP aprueba nuevas normas para reactivar los fondos europeos de inversión a largo plazo (ELTIFs)**  
[Buscan](#) facilitar el flujo de fondos hacia la economía real, incluidas las áreas prioritarias verdes y digitales. Las nuevas normas se aplicarán nueve meses después de su publicación en el Diario Oficial de la UE.
- **EIOPA consulta sobre seguro de responsabilidad profesional y capacidad financiera de intermediarios**  
Para [adaptar](#) los importes en euros de base para la cobertura del seguro de responsabilidad civil profesional y la capacidad financiera de los mediadores de seguros. Plazo: 6 may 2023.
- **EIOPA busca cerrar las brechas de información revisando los informe de pensiones ocupacionales**  
Los [cambios](#) buscan mejorar medidas de proporcionalidad para pequeños fondos de pensiones de empleo y la inclusión de información sobre: i) datos de transparencia en fondos de inversión; y ii) datos transfronterizos.
- **EC y US Treasury publican comunicado conjunto sobre el foro de regulación financiera US-EU**  
[Foco en:](#) 1) novedades de mercado y riesgos a la estabilidad financiera, 2) finanzas sostenibles y riesgos relacionados con clima, 3) novedades regulatorias en banca y seguros, 4) resiliencia operacional y finanzas digitales, 5) cooperación regulatoria y supervisora en mercados de capitales, y 6) *AML/CFT*.

## España

- **CNMV consulta una propuesta de guía técnica para mejorar la transparencia de las IIC**  
[Extiende](#) el ámbito de aplicación a todas las IIC con objetivo concreto de rentabilidad, independientemente de su duración u horizonte temporal. Antes se limitaba a las de un plazo superior a tres años. Plazo: 3 mar 2023.

## Reino Unido

- **PRA publica declaración sobre las políticas de remuneración**  
Los pagos diferidos de la [remuneración](#) variable de tomadores de riesgo no deben pasar de ser derechos sobre acciones a derechos sobre otros instrumentos después de que se haya concedido una retribución.
- **FCA consulta sobre gobernanza, incentivos y competencia relacionados con la sostenibilidad**  
Su objetivo es [fomentar](#) un diálogo en toda la industria sobre la gobernanza, los incentivos y las competencias relacionados con la sostenibilidad de las empresas y destacar las buenas prácticas. Plazo: 10 may 2023.

## Estados Unidos

- **CFTC emite declaración sobre retrasos en la presentación de informes**  
[Informa](#) de retrasos debido al incidente cibernético en ION Cleared Derivatives. Por eso, el reporte semanal de Compromisos de Traders se seguirá retrasando hasta que se puedan reportar todas las operaciones.
- **SEC adopta reglas para reducir riesgos en compensación y liquidación**  
La [regla final](#) está diseñada para beneficiar a los inversores y reducir los riesgos crediticios, de mercado y de liquidez en las transacciones de valores que enfrentan los participantes del mercado.
- **La SEC propone una regla de protección mejorada para los asesores de inversiones registrados**  
[Garantiza](#) que los activos del cliente se separen correctamente y se mantengan en cuentas para proteger los activos en caso de quiebra u otra insolvencia de un custodio calificado.
- **SEC propone una revisión de la Ley de Protección de Datos**  
Es la principal ley que rige el tratamiento de la información personal en la administración federal. Las [revisiones](#) aclararán, actualizarán y racionalizarán el lenguaje de varias disposiciones de procedimiento.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Retos del futuro en la regulación digital*. Enero 2023.
- [Artículo](#). *¿Qué podemos esperar de la agenda regulatoria sostenible en 2023?*. Enero 2023.
- [Artículo](#). *Perspectivas regulatorias para 2023*. Diciembre 2022.
- [Artículo](#). *¿Hacia dónde va la regulación bancaria internacional?* Noviembre 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com).

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).  
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25  
[bbvarresearch@bbva.com](mailto:bbvarresearch@bbva.com) [www.bbvarresearch.com](http://www.bbvarresearch.com)